

SAN LUIS. #10 JUL 2015

VISTO:

El EXP-USL: 0007178/2015, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, con destino al, Área I - Propedeutica de Enfermeria, del Departamento de Enfermeria, con temas relativos al curso "Enfermería del Niño y Adolescente" de la Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área 1 - Propedéutica de Enfermería, Lic. María de los Angeles BELOTTI, solicita el llamado a concurso:-

Que tal solicitud se encuentra motivada para cubrir la vacante originada por la renuncia de su titular Lic. Maria Isabel PALACIO DIAZ -

Que la Facultad de Ciencias de la Salud se encuentra en proceso de normalización, y da curso a lo solicitado conforme a la Ordenanza CS Nº19/12, art.8.
Que los concursos a carone Interinas as to a la Ordenanza CS Nº19/12, art.8.ecano Normolizadora

Que los concursos a cargos Interinos se tramitan conforme a la Ordenanza del Vac tos concursos a Consejo Superior Nº13/10;-

Que la Oficina de Personal certifica el crédito disponible.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 2 de julio de 2015, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, con destino al. Área 1 - Propedéutica de Enfermería, del Departamento de Enfermería, con temas relativos al curso "Enfermería del Niño y Adolescente" de la Licenciatura en Enfermeria.-

ARTÍCULO 2º.-Declarar abierta la inscripción por el término de 5 días hábiles administrativos, desde el día 3 de agosto de 2015, y hasta el día 7 de agosto de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º,-Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera:

TITULARES:

Lie. Maria Carla VENDRAMIN.-

Lic. Mercedes del Carmen FRAILE.-

Lic. Yanina Verónica QUIROGA .-

//...



11.

SUPLENTES:

Lie. Sonia Esther ROQUER -

Lic. Silvia Raquel DUARTE :-

Eu. Carina Roxana LUNA.-

ARTICULO 4º - Comuniquese, notifiquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publiquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archivese.-

RESOLUCIÓN DN Nº 26 9

a.g.

ESP MARIA DECRUA CAMAROO 14/1251

gra. Lilianu R. Mentasty Devisión Normalisadora Fecultad Ca, du lu Salim LTME+L